

Quito, 10 de abril de 2020

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2019

Señores Accionistas

CONSTRUCTORA ARES DEL ECUADOR S.A.

Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2019.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por el Representante Legal, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros, los cuales han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO

Del análisis de los estados financieros se puede observar que en este año existió una utilidad de USD\$2.725,52 sin tener pérdidas por cuarto año consecutivo; sin embargo, por pérdidas en años anteriores, se recomienda tomar medidas al respecto con la finalidad de no caer en causal de liquidación legal.

Además de la revisión se me ha informado que la compañía sí realizó estudio actuarial 2019, por lo que se recomienda a la Administración y a la Junta seguir con el cálculo del estudio ya que el mismo permite cuantificar el costo de los beneficios post-empleo a largo plazo, que representan un gasto y pasivo a considerarse.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, la revisión a detalle corresponde a las instituciones de control.

EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no se observó violaciones a los estatutos o leyes vigentes.

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- Aprobar la gestión administrativa
- Elaborar procesos y políticas administrativas que permitan un control adecuado de las funciones
- Aprobar los estados financieros 2019 que fueron revisados por la Presidencia y posterior los aprobará la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 6 documentos que incluyen:
 - Estado de Situación Financiera,
 - Estado de Resultados Integrales,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio,
 - Estado de Flujo de Efectivo,
 - Notas a los Estados Financieros,
 - Informe de la Gestión Administrativa.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes.



Eco. Mario Naranjo Borja
COMISARIO
CONSTRUCTORA ARES DEL ECUADOR S.A.